ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N°15	
Hora: 11:00 a.m.	**Fecha:** 16/07/2025
Lugar:	Plataforma teams
Dependencia que Convoca:	Centro Zonal Manizales Uno
Proceso:	Promoción y Prevención
Objetivo:	Realizar Comité Técnico Extraordinario con el fin de revisar y validar casos especiales presentados por la EAS NUEVO AMANECER DE COLOMBIA; respecto al contrato de aporte 17001772025.

Agenda:

1. Saludo socialización del objetivo
2. Presentación de casos especiales.
3. Análisis Técnico desde el Centro Zonal con relación a los casos especiales
4. Proposiciones y varios.
5. Decisiones

Desarrollo:

1. SALUDO SOCIALIZACIÓN DEL OBJETIVO

La supervisora del contrato da la bienvenida a los participantes y socializa el objetivo de la presente reunión, el cual es de revisar el caso de dos participantes con inasistencia continua igual o superior a los 10 días, del cual se recibe el informe por parte de la EAS.

2. PRESENTACIÓN CASOS ESPECIALES

En virtud del cumplimiento de las obligaciones contractuales, y a fin de garantizar la permanencia de los niños y niñas en la modalidad, la EAS presenta la siguiente información:

LUIS ÁNGEL SALGADO DÍAZ
RC 1054894679
Fecha vinculación UDS: 9/06/2025
UDS: CDI FLORECER
Fecha de nacimiento: 25/05/2023
Edad: 2 años 1 mes
Estado Nutricional: **Riesgo de desnutrición aguda**: se han realizado dos tomas nutricionales durante el mes de atención: 9/06/2025: con un peso de 10 kg y talla 84,3 cm con indicadores ZScore de P/T: -1.75 Riesgo de desnutrición aguda y T/E: -1.05 riesgo de baja talla. 20/06/2025: con un peso de 10,4 kg y talla 84,7 cm con indicadores ZScore de

PÚBLICA

P/T: -1.36 Riesgo de desnutrición aguda y T/E: -1.02 riesgo de baja talla. Evidenciándose una ganancia de peso de 400 gramos y 0,4 cm de incremento en su estatura.
EPS: REGIMEN ESPECIAL POLICIA NACIONAL
Acudiente: ANGIE PAOLA DIAZ BUSTAMANTE
Días de inasistencia: por definir por parte de sus acudientes

Agente educativa: CINDY YULIETH REYES CHAURRA Y SANDRA LILIANA CASTRO

- **Informe sucinto e integral que relata el equipo de la UDS:**

Teniendo en cuenta su apoyo y articulación institucional con los programas de Primera Infancia en el municipio de Villamaría, a continuación, notificamos la situación identificada con el beneficiario Luis Ángel Salgado Díaz, identificado con Registro Civil N° 1.054.894.679, fecha de nacimiento 25/05/2023, edad 2 años, 1 mes, residente en el barrio Altos del portón, carrera 10 n° 7-50, con numero celular 3002169393. y acudiente su madre Angie Paola Díaz Bustamante, identificada con Cedula de ciudadanía N° 1.002.654.710.

Luis Ángel se caracteriza por mantener un comportamiento adecuado dentro de su entorno social, se muestra generalmente tranquilo, es un niño muy calmado, el cual ha tenido un proceso de adaptación bastante positivo, ingresa al CDI por sus propios medios, se despide de su madre en la puerta y sigue su camino; en el trascurso de la atención consume los alimentos con agrado y se adaptó fácilmente a su grupo y demás compañeros aunque es importante resaltar que en ocasiones se muestra un poco egoísta sobre todo cuando se realizan actividades de compartir juguetes, reacciones propias de un niño de su edad.

Su actitud es receptiva y suele acatar las normas del aula de manera positiva, demostrando comprensión de los límites establecidos. En el ámbito comunicativo, su lenguaje es comprensible, sin embargo, su nivel de expresión verbal es limitado, ya que se encuentra en el proceso de adquisición de su lenguaje.

En relación a su presentación personal, es adecuada, lo cual refleja un acompañamiento responsable por parte de la madre quien figura como acudiente principal. En el aspecto socioemocional, Luis Ángel expresa manifestaciones afectivas, de igual manera se recomienda continuar promoviendo espacios seguros y de confianza para fortalecer su expresión emocional. A pesar de ello, su conducta refleja estabilidad emocional y adaptación al entorno educativo.

La entidad a solicitud de la supervisión remitió previamente por correo electrónico institucional los siguientes documentos:

- Oficio de solicitud firmado por la mamá del niño
- Copia del registro civil
- Formato captura de datos antropométricos
- Observador del mes de junio
- Informe
- Registro de asistencial mensual
- Reporte cuéntame de toma nutricional

PÚBLICA

- Copia de incapacidad

Situación presentada o ausentismo debido a: Viaje familiar (padre del niño); no se ha definido la fecha exacta, pero un tiempo aproximado de un mes.

DANIEL IGNACIO GIMENEZ GOMEZ
RC 1014903923
Fecha vinculación UDS: 9/06/2025
UDS: CDI VILLAMARIA
Fecha de nacimiento: 23/11/2021
Edad: 3 años 7 meses
Estado Nutricional: **Riesgo de desnutrición aguda**: se han realizado dos tomas nutricionales durante el mes de atención: 18/03/2025: con un peso de 14,1 kg y talla 96,3 cm con indicadores ZScore de P/T: -0.24 Peso adecuado para la talla y T/E: -0.57 Talla adecuada para la edad. 10/07/2025: con un peso de 13,5 kg y talla 98,9 cm con indicadores ZScore de P/T: -1.36 Riesgo de desnutrición aguda y T/E: -0.46 Talla adecuada para la edad. Evidenciándose deterioro nutricional por la pérdida de 600 gramos de peso corporal asociado a las situaciones de salud recientes.
EPS: Nueva EPS
Acudiente: Johana Eugenia Gómez
Días de inasistencia: 12 días en junio y 7 en julio

Agente educativa: Leidy Lorena Acosta Salazar

- **Informe sucinto e integral que relata el equipo de la UDS:**

1. Contexto general:

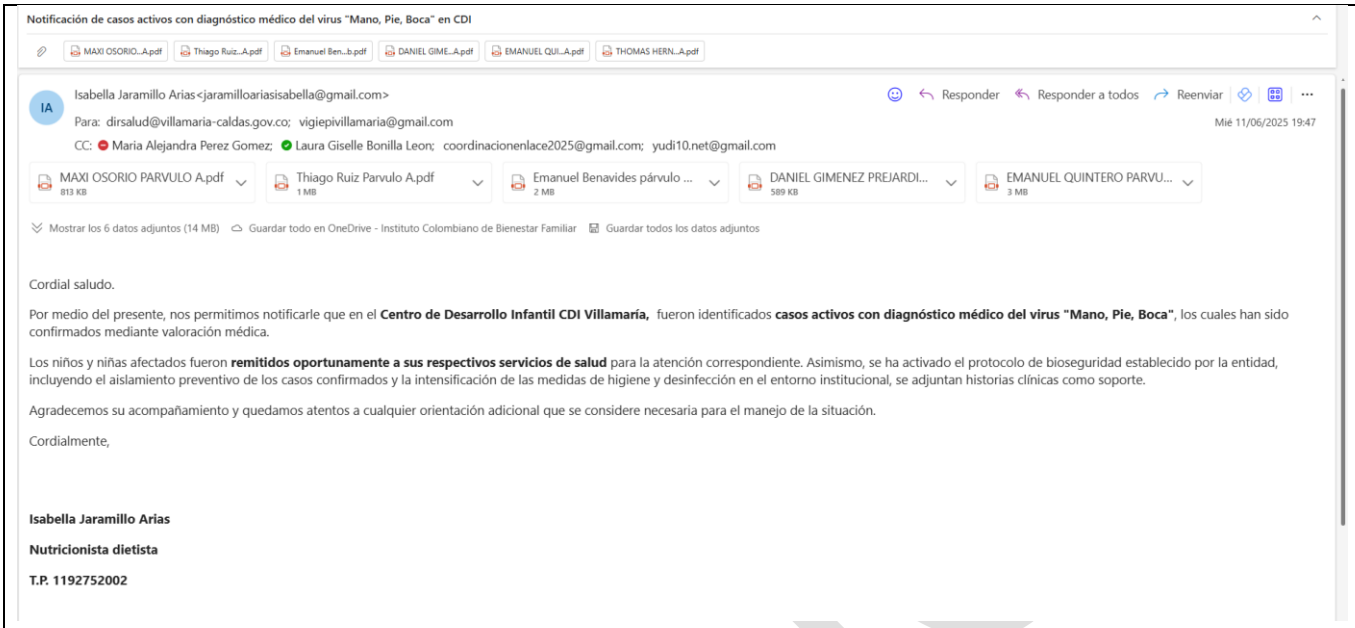
El niño Daniel Ignacio Giménez se encuentra vinculado activamente al CDI Villa María, participando regularmente de las actividades pedagógicas, nutricionales y de cuidado integral. Durante el presente periodo, el niño presentó afectaciones de salud que requirieron atención médica especializada y ausencias justificadas, lo que generó un proceso de seguimiento por parte del equipo del CDI.

2. Situación de salud:

En el transcurso de las últimas semanas, el niño presentó los siguientes diagnósticos médicos:

Primer episodio: Brote de manos, pies y boca, por el cual se le prescribió una incapacidad médica de 10 días, Iniciando el 10 de junio del presente año, dada la naturaleza contagiosa de la patología, el cual se reporta a la secretaria de salud y a la supervisora por el profesional Isabella Jaramillo Arias Nutricionista.

PÚBLICA



Notificación de casos activos con diagnóstico médico del virus "Mano, Pie, Boca" en CDI

MAXI OSORIO...A.pdf | Thiago Ruiz...A.pdf | Emanuel Ben...b.pdf | DANIEL GIME...A.pdf | EMANUEL QUI...A.pdf | THOMAS HERN...A.pdf

IA Isabella Jaramillo Arias<jaramilloariasisabella@gmail.com>

Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: dirsalud@villamaria-caldas.gov.co; vigiepivillamaria@gmail.com

Mié 11/06/2025 19:47

CC: Maria Alejandra Perez Gomez; Laura Giselle Bonilla Leon; coordinacionenlace2025@gmail.com; yudi10.net@gmail.com

MAXI OSORIO PARVULO A.pdf 813 KB | Thiago Ruiz Parvulo A.pdf 1 MB | Emanuel Benavides párvulo ... 2 MB | DANIEL GIMENEZ PREJARDI... 589 KB | EMANUEL QUINTERO PARVU... 3 MB

Mostrar los 6 datos adjuntos (14 MB) | Guardar todo en OneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar | Guardar todos los datos adjuntos

Cordial saludo.

Por medio del presente, nos permitimos notificarle que en el **Centro de Desarrollo Infantil CDI Villamaría,** fueron identificados **casos activos con diagnóstico médico del virus "Mano, Pie, Boca"**, los cuales han sido confirmados mediante valoración médica.

Los niños y niñas afectados fueron **remitidos oportunamente a sus respectivos servicios de salud** para la atención correspondiente. Asimismo, se ha activado el protocolo de bioseguridad establecido por la entidad, incluyendo el aislamiento preventivo de los casos confirmados y la intensificación de las medidas de higiene y desinfección en el entorno institucional, se adjuntan historias clínicas como soporte.

Agradecemos su acompañamiento y quedamos atentos a cualquier orientación adicional que se considere necesaria para el manejo de la situación.

Cordialmente,

Isabella Jaramillo Arias

Nutricionista dietista

T.P. 1192752002

Segundo episodio: para el 24 de junio el niño debió retornar sus actividades en el cdi pero estas se vieron afectadas porque fue hospitalizado, finalmente con un diagnosticado de apendicitis aguda, siendo necesaria una intervención quirúrgica (apendicectomía) y una incapacidad médica adicional de 10 días postoperatorios, con indicaciones de reposo absoluto en casa.

3. Seguimiento por parte del CDI:

Durante la totalidad del periodo de incapacidad médica, el equipo interdisciplinario del CDI Villa María mantuvo un seguimiento continuo y responsable del estado de salud del niño, a pesar de no poder realizar visitas presenciales debido a las restricciones médicas y de bioseguridad vigentes. Las acciones adelantadas fueron las siguientes:

- *Seguimiento telefónico constante con la madre o cuidador principal, para conocer el estado de salud del niño, evolución médica, observación de signos de alarma y recomendaciones dadas por el personal de salud.*
- *Orientación y acompañamiento emocional a la familia, brindando pautas sobre el manejo en casa, higiene, cuidado postoperatorio y alimentación adecuada para su pronta recuperación.*
- *Registro detallado en historia del niño, documentando la evolución del estado de salud, incapacidades médicas, y observaciones relevantes entregadas por los cuidadores.*
- *Articulación con el equipo pedagógico, quien realizó recomendaciones para facilitar el reintegro gradual del niño a las actividades del CDI, priorizando su bienestar físico y emocional.*

PÚBLICO

- *Gestión y acompañamiento psicosocial, mediante llamadas de contención y escucha activa a la familia, brindando tranquilidad sobre el proceso de atención.*

4. Reintegro del niño al CDI:

Una vez finalizado el periodo de incapacidad médica, el niño fue reincorporado progresivamente a las actividades del CDI. Se tomaron medidas preventivas y adaptaciones pedagógicas acordes a su ritmo, priorizando el respeto por su estado físico y emocional.

El equipo del CDI realizó observaciones posteriores a su reintegro, evidenciando:

- Estado de ánimo positivo y disposición para retomar sus rutinas.
- Adecuada respuesta frente a estímulos pedagógicos y sociales.
- Seguimiento nutricional reforzado para asegurar su recuperación integral.

5. Conclusión:

El caso del niño Daniel Ignacio Giménez fue atendido con el rigor y el compromiso institucional que caracteriza al CDI Villa María. A pesar de las limitaciones físicas para realizar visitas presenciales, se garantizó un acompañamiento constante, sensible y responsable, desde un enfoque de derechos, cuidado y protección integral.
El seguimiento realizado evidencia que se tomaron todas las medidas necesarias para proteger el bienestar del niño, asegurar su pronta recuperación y preparar su reintegro seguro al entorno educativo.

La entidad a solicitud de la supervisión remitió previamente por correo electrónico institucional los siguientes documentos:

- Copia de historia clínica e incapacidades; previa autorización de la acudiente
- Formato captura de datos antropométricos
- Observador de los meses de mayo y junio
- Registro de Novedades
- Informe de la UDS
- Registro de asistencial mensual de junio y julio
- Reporte cuéntame de toma nutricional

Situación presentada o ausentismo debido a: ausencia por incapacidad médica

4. ANÁLISIS TÉCNICO DESDE EL CENTRO ZONAL CON RELACIÓN A LOS CASOS ESPECIALES

La supervisora del contrato expresa que, de acuerdo con el lineamiento técnico, las orientaciones del manual técnico y la nueva guía operativa del servicio **CDI** , frente a situaciones de los niños que afectan la permanencia derivada de la inasistencia por distintas situaciones, refiere:

PÚBLICA

Estándar 43: *Realiza el registro de novedades (accidentes, cambios en los estados de salud, cambios en los estados físicos-emocionales, razones de inasistencia y/o llegadas tarde, incapacidades) de las niñas, los niños, y las mujeres gestantes, así como de las acciones emprendidas y el seguimiento frente las mismas.*

Orientaciones para el cumplimiento del estándar:

El registro de novedades es el mecanismo mediante el cual se ingresa la información de las situaciones especiales que se presenten con las niñas y los niños.

Para el registro de novedades puede emplearse un formato, ficha o cuaderno, que debe reposar en medio físico en la UDS donde se registren novedades y situaciones especiales que se presentan con los participantes de la unidad de servicio, como novedad se contemplan:

- *Accidentes.*
- *Cambios en los estados de salud.*
- *Cambios en el estado emocional.*
- *Razones de inasistencia, para lo cual se debe realizar llamada telefónica e indagar la razón de inasistencia para registrar la novedad.*
- *Razones de llegadas tarde.*
- *Incapacidades.*
- *Administración de medicamentos.*
- *Casos en que las niñas y los niños no cuenten con registro civil.*
- *Casos en que las niñas y los niños no cuentan con soporte de afiliación en salud.*
- *Casos de niñas y niños que no cuentan con certificación de asistencia a la valoración integral en salud.*
- *Casos de niñas y niños que no cuentan con el soporte de aplicación del esquema de vacunación de acuerdo con la edad.*

El talento humano de la EAS o PDS debe registrar de manera minuciosa todas las acciones presentadas y las actuaciones realizadas por las familias y cuidadores frente a estas situaciones. El formato, ficha o cuaderno debe contener:

- *Fecha.*
- *Datos del participante.*
- *Descripción del evento en la que se detalle la situación y los involucrados.*
- *Firma de quien registra el evento.*
- *Firma de la madres, padre o cuidador principal del participante.*
- *Acciones de seguimiento, por ejemplo: atención a padres, madres o cuidadores; remisión al centro de salud; activación de rutas de actuación y/o atención, copia de la incapacidad, copia de la fórmula médica, activación de la póliza, entre otros. Estos soportes deben reposar en la carpeta del participante y los compromisos en los casos que se requieran.*

PÚBLICA

Con base en lo anterior, y, en virtud de los soportes presentados por parte de la EAS, se realiza el análisis técnico para que la supervisora del contrato proceda a tomar las decisiones pertinentes en cada caso:

LUIS ÁNGEL SALGADO DÍAZ: La supervisión expresa que para cumplir el objetivo del comité extraordinario es necesario que la EAS/UDS indicará en este, las fechas de ausencia del niño. La coordinadora de la UDS resume la situación familiar frente a la custodia del niño y que no hay a la fecha una solicitud especifica por parte de la madre del niño en la cual indique la ausencia ni las fechas exactas, debido a que es una posibilidad que depende de los acuerdos con el padre del niño. La supervisora indica que al existir un escrito en el cual expresan la intención de que se conserve el cupo ante el eventual viaje, se oriente a la familia acerca de las acciones en estos casos y se deje registro de ello, precisando que de llegase a presentar la situación de ausentismo se puede hacer la solicitud a la UDS y se analiza con la supervisión ICBF. En este momento, no aplica una decisión al respecto si no hay claridad en los días de ausencia.

DANIEL IGNACIO GIMENEZ GOMEZ : La supervisión expresa que si bien la EAS notificó la inasistencia por incapacidad; la cual finalizaba el 20 de junio, al parecer se omitió notificar la imposibilidad de la EAS de tomar el dato antropométrico de seguimiento del mes junio debido a la nueva incapacidad que presentó el niño. La EAS aclara que no reportó la inasistencia debido a que el niño para el mes de julio no superó los 10 días de inasistencia continua. La supervisión sugiere a la EAS que para los casos identificados con imposibilidad de cumplir alguna atención priorizada como el seguimiento nutricional, se notifique a la supervisión con los debidos soportes; esto último garantiza el conocimiento del caso para el momento que reportan las alertas nutricionales y también es insumo para la respuesta de atenciones priorizadas; en caso necesario.

5. PROPOSICIONES Y VARIOS.

La supervisión indica al representante legal la preocupación por lo identificado en la legalización financiera de los contratos operado por la EAS en el CZ Manizales Uno**.** La financiera del CZ remitió un correo con la solicitud urgente del cierre de la cuenta y estableció comunicación con ustedes**.** El RL responde que se encuentra al tanto de la situación y se encuentra revisando el tema para subsanar.

6. DECISIONES:

- ✓ Una vez se cuente con la fecha de ausencia del niño LUIS ÁNGEL SALGADO DÍAZ, la EAS notifica a la supervisión para análisis de caso; si se presenta la solicitud. Se solicita a la UDS explicar y orientar a la familia acerca del proceso y que los ausentismos se analizan con la supervisión del contrato.

- ✓ La ausencia del seguimiento nutricional del mes de junio del niño DANIEL IGNACIO GIMENEZ GOMEZ es justificado ante la inasistencia prolongada que presentó el niño por situaciones de salud. Actualmente, tiene datos del mes de julio y corresponde seguimiento quincenal por su clasificación nutricional.

Compromisos / tareas	Responsable(s)	Fechas

PÚBLICA

N°1: Remitir soportes de la orientación a la familia sobre el proceso ante ausentismos prolongados; si es el caso, precisar la fecha de ausentismo- LUIS ÁNGEL SALGADO DÍAZ	*EAS NUEVO AMANECER*	*24/07/2025*
N°2: Realizar y registrar en el sistema el seguimiento nutricional al niño DANIEL IGNACIO GIMENEZ GOMEZ según la periodicidad indicada en la guía operativa.	*EAS NUEVO AMANECER*	*30/09/2025*
N°3: Cierre del a cuenta de ahorros del contrato 17001772025; según la indicaciones remitidas por la financiera del CZ en el correo electrónico	*EAS NUEVO AMANECER*	17/07/2025

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
María del Pilar Álvarez Echeverri	Coordinadora Centro Zonal Manizales Uno	Centro Zonal Manizales Uno	
María Alejandra Pérez Gómez	Supervisora del Contrato	Centro Zonal Manizales Uno	
Yair Antonio Martínez Palacios	Representante Legal EAS	EAS NUEVO AMANECER	
Mayerly Rentería Mena.	Coordinadora Técnica EAS	EAS NUEVO AMANECER	
Diana Paola Restrepo	Coordinadora del CDI FLORECER	EAS NUEVO AMANECER	
Yudis Palacios Palacios	Coordinadora del CDI VILLAMARIA	EAS NUEVO AMANECER	

	Fecha	Hora	Lugar
Próxima reunión	N/A	N/A	N/A
Colaborador que elabora el acta:	Ma. Alejandra Pérez Gómez		

PÚBLICA

miércoles, 16 de julio de 2025 10:56 a. m. - 11:29 a. m.

Descargar

7
Asistieron

10:56 a. m. - 11:29 a. m.
Hora de inicio y finalización

33m 32s
Duración de la reunión

24m 38s
Tiempo medio de asistencia

Participantes

Nombre	Primera unión	Última salida	Duración de la reunión	Rol
MG Maria Alejandra Perez Gomez MariaA.PerezG@icbf.gov.co	10:57 a. m.	11:29 a. m.	31m 46s	Organizador
MR Mayerly Rente... (No comprobado)	10:57 a. m.	11:29 a. m.	31m 49s	Moderador
FC FUNDACION NUE... (No comprobado)	10:59 a. m.	11:29 a. m.	30m 15s	Moderador
YA YUYI ASPRILLA	11:04 a. m.	11:29 a. m.	24m 24s	Moderador
DP diana paola (No comprobado)	11:09 a. m.	11:29 a. m.	19m 53s	Moderador
CC CLAUDIA CORRALES	11:12 a. m.	11:29 a. m.	17m 4s	Moderador
CV CLAU CORRALES ... (No comprobado)	11:12 a. m.	11:29 a. m.	17m 12s	Moderador

PUC